



Ministerio de Agroindustria

ANEXO TÉCNICO

ASISTENCIA TÉCNICO-ADMINISTRATIVA al PROGRAMA DE RECONVERSIÓN DE ÁREAS TABACALERAS - PRAT

I. ANTECEDENTES.

El MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA - MINAGRO tiene, entre sus misiones y funciones, la responsabilidad de elaborar e implementar, conjuntamente con las Provincias tabacaleras, la política y los instrumentos necesarios para el desarrollo de las zonas involucradas en esta producción, que es de alta significación en las economías de las mencionadas provincias.

Teniendo en cuenta las implicancias sociales, económicas y políticas de la producción tabacalera en las provincias involucradas directamente en ella, se promulgó la Ley N° 19.800 denominada Ley Nacional del Tabaco, sus modificatorias y complementarias, restablecida en su vigencia y modificada por las Leyes Nros. 24.291, 25.465 y 26.467, la cual rige todas las actividades tabacaleras del País. Otras Leyes relacionadas con las actividades tabacaleras son las Leyes Nros. 24.625, 25.239 y 23.684

El MINAGRO es el órgano de aplicación de la Ley N° 19.800 sus modificatorias, y complementarias y por lo tanto es el Organismo Responsable del manejo de la cuenta especial creada al efecto por la ya mencionada Ley N° 25.465.

El Fondo Especial del Tabaco (FET) actúa en las Provincias de CATAMARCA, CORRIENTES, JUJUY, MISIONES, SALTA, TUCUMÁN y del CHACO.

La cooperación del IICA al PRAT se inició hace más de VEINTE (20) años, teniendo solución de continuidad los distintos instrumentos jurídicos que relacionaban para estos efectos a la antigua SAGPyA y al IICA.

II. RESUMEN EJECUTIVO.

1. Nombre del proyecto.

Asistencia técnica y administrativa al PROGRAMA DE RECONVERSIÓN DE ÁREAS TABACALERAS - PRAT (SAGyP, MINAGRO).

2. Ámbito temático y articulación con PMP 2014-2018 y Estrategia IICA-País.

El proyecto se enmarca principalmente en los siguientes Proyectos Insignia del IICA:



Ministerio de Agroindustria

1. Competitividad y sustentabilidad de las cadenas agrícolas para la seguridad alimentaria y el desarrollo económico

Apoyando a la construcción, el fortalecimiento y la gestión de sistemas de innovación agrícola, incluida la provisión de soluciones productivas, organizativas y comerciales; el desarrollo del comercio y los negocios agrícolas; y el diseño de sistemas de incentivos innovadores a partir de las transferencias del Fondo Especial del Tabaco –FET a los productores tabacaleros

3. Unidades y funcionarios responsables.

• Oficina del IICA en la REPÚBLICA ARGENTINA:

- Señor representante del IICA en la REPÚBLICA ARGENTINA
- Especialista en Gestión en Territorios, Agricultura y Bienestar Rural

• MINAGRO:

- Coordinador de logística de las Misiones Comerciales Agroindustriales -Unidad Ministro
- Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca.
- Coordinador de Tabaco - PRAT/FET

4. Cobertura geográfica.

Provincias: CATAMARCA, CHACO, CORRIENTES, MISIONES, JUJUY, SALTA, TUCUMÁN y la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

5. Duración.

Este Convenio entrará en vigencia a partir de la suscripción del mismo y la fecha de finalización será el 30 de diciembre de 2017.

6. Breve descripción del problema u oportunidad a aprovechar.

Este Proyecto de Cooperación a la Gestión Técnica y Correspondientes Servicios Administrativos de Asistencia del IICA al PRAT-COORDINACIÓN DE TABACO tiene por objetivo contribuir a consolidar la eficiencia y eficacia de las actividades desarrolladas por las provincias tabacaleras con el apoyo del PRAT-COORDINACIÓN DE TABACO mediante la aplicación de los recursos del Fondo Especial del Tabaco -FET, como política pública tendiente al mejoramiento de la calidad de vida de los productores tabacaleros, sus familias y el personal asalariado que participa en las actividades de





Ministerio de Agroindustria

producción y pre industrialización del tabaco, todo ello en el marco de la Ley N° 19.800 y sus modificatorias.

Se espera que, con la implementación de este Proyecto, el PRAT-COORDINACIÓN DE TABACO pueda continuar el proceso de consolidación de sus actividades en la Provincias tabacaleras, en cumplimiento de las misiones y funciones concernientes a su mandato institucional en la aplicación de recursos del Fondo Especial del Tabaco.

7. Objetivo general.

Brindar al MINAGRO la asistencia técnica y los servicios administrativos correspondientes para asistir a la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (SAGyP) y/o la COORDINACIÓN DE TABACO en la implementación de las políticas públicas y las estrategias de gestión tendientes incrementar la producción sostenible, la eficiencia en el manejo empresario, la rentabilidad y la competitividad del sector productivo tabacalero, así como la calidad de vida de los productores tabacaleros de la Nación.

8. Objetivos específicos.

1. Fortalecer las capacidades del PRAT – COORDINACIÓN DE TABACO para llevar a cabo estudios de Prospectiva, Análisis y Monitoreo del macro y micro entorno que apoyen la toma de decisiones y planificación de la política sectorial.
2. Contribuir en el desarrollo de habilidades y el fortalecimiento de las capacidades de la Coordinación de Tabaco para llevar a cabo procesos de planificación estratégica
3. Contar con un diagnóstico explícito del estado de situación del sector en general y de los predios tabacaleros en particular.
4. Formular un proyecto de Desarrollo Institucional Integral que permita al PRAT-COORDINACIÓN DE TABACO evolucionar y adecuarse a las circunstancias económicas, políticas y sociales del país y el mundo, a la vez que continua cumpliendo con su misión y funciones de forma profesional y transparente.
5. Contar con procesos y reglas de funcionamiento explícitas, protocolizadas y homologadas que garanticen la calidad y transparencia de la gestión.
6. Asegurar la coordinación entre la Unidad Ejecutora Central y las Unidades Provinciales, garantizando la eficacia y eficiencia en la elaboración e implementación de las políticas públicas para el sector tabacalero.



Ministerio de Agroindustria

7. Fortalecer la institucionalización, coordinación y diálogo en la elaboración e implementación de las políticas y acciones entre el nivel central y local.
8. Contar con un sistema de seguimiento y evaluación funcional, como mecanismo de gestión y rendición de cuentas de las transferencias del Fondo Especial del Tabaco – FET a las Provincias Tabacaleras.
9. Fundamentar la ejecución de la operativa del PRAT-COORDINACIÓN DE TABACO con informes exactos y basados en pruebas, que proporcionan datos a los responsables de la gestión y de la adopción de decisiones de modo que dirijan la intervención y mejoren sus resultados.
10. Formar y capacitar académica, técnica y profesionalmente a los actores del PRAT-COORDINACIÓN DE TABACO, potenciando sus habilidades y capacidades para la gestión del Fondo Especial del Tabaco – FET.
11. Instalar capacidades técnicas y de gestión en las Unidades de Coordinación del PRAT-COORDINACIÓN DE TABACO, Unidades de Coordinación Provincial, los Productores y demás actores relevantes del sector.

9. Beneficiarios.

Los beneficiarios directos del Proyecto, son los productores tabacaleros de las SIETE (7) Provincias involucradas en su producción, sus familias y los trabajadores asalariados y los prestadores de servicios complementarios de las actividades junto con los productores que se han integrado en organizaciones cooperativas agroindustriales, sus familias y trabajadores asalariados, que reciben transferencias del Fondo Especial del Tabaco – FET en las diferentes provincias tabacaleras de la Nación a través de una gestión estratégica, de calidad, transparente y eficiente con el logro de los objetivos del PRAT-COORDINACIÓN DE TABACO.

10. Componentes y/o actividades.

Componente 1: Generación de capacidades técnicas del PRAT en Análisis, Prospectiva y Planificación Estratégica para el Desarrollo Productivo, Sostenible y Sustentable de las Áreas Tabacaleras, en torno fundamentalmente de sus aspectos Económicos, Sociales y Ambientales.

El Componente contempla:

1. Diseñar, adoptar, validar e implementar metodologías de Prospectiva y Análisis del macro y micro-entorno para apoyar las decisiones de “política sectorial” tomadas por las autoridades competentes, el PRAT y sus beneficiarios.



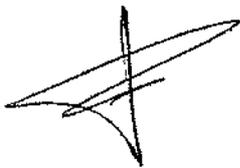
Ministerio de Agroindustria

2. Realizar estudios rutinarios y sistemáticos para apoyar la toma de decisiones.
3. Diseñar, adoptar, validar e implementar una metodología de Planificación Estratégica adecuada a las particularidades del PRAT.
4. Contar con un diagnóstico explícito del estado de situación del sector.
5. Desarrollar indicadores y una metodología de monitoreo de la situación sectorial.
6. Formular un plan estratégico, brindando un marco de previsibilidad a la gestión plurianual del PRAT y del sector.

Componente 2: Desarrollo Institucional para la Modernización de la Operatoria del PRAT

El Componente contempla:

1. Contar con una metodología de análisis de capacidades institucionales.
2. Formular un Diagnóstico institucional integral del PRAT, tanto en su Unidad Central como en las Unidades de Coordinación Provinciales.
3. Formular un proyecto de Desarrollo Institucional Integral que permita al PRAT evolucionar y adecuarse a las circunstancias del país y del mundo, a la vez que continúa cumpliendo con sus misiones y funciones de forma profesional y transparente.
4. Propiciar actividades tendientes al fomento de la participación del Sector Privado, en el marco del cumplimiento efectivo del concepto de Responsabilidad Social Empresaria (RSE).
5. Contar con una metodología de Planificación Operativa que se adecúe a las características del PRAT.
6. Formular un Plan Operativo y una "hoja de ruta" que brinden previsibilidad y permitan el despliegue del "Proyecto de Desarrollo Institucional" hasta alcanzar institucionalidad propia.
7. Contar con procesos y reglas de funcionamiento explícitas, protocolizadas y homologadas, que garanticen la transparencia.



Componente 3: Descentralización

El componente contempla:



Ministerio de Agroindustria

1. Promover que las Provincias también tomen en cuenta las grandes tendencias tales como la integración y la globalización y las integren en sus propios procesos de planificación e implementación de políticas.
2. Asegurar la coordinación entre la unidad ejecutora central, y las unidades provinciales garantizando la eficacia y eficiencia en la elaboración e implementación de las políticas públicas.
3. Revertir la persistente debilidad institucional en las unidades provinciales, las cuales generalmente no cuentan con la capacidad o el personal adecuado para administrar y coordinar los procesos.
4. Favorecer un adecuado uso de los recursos a nivel provincial, buscando evitar se genere una situación crónica que obstaculice la capacidad para asumir la extensa gama de funciones y responsabilidades que les han sido asignadas.
5. Fortalecer la institucionalización, la coordinación y el diálogo en la elaboración e implementación de las políticas y acciones entre el nivel central y local.
6. Fortalecer la capacidad local técnica y administrativa.

Componente 4: Fortalecimiento de Monitoreo y Seguimiento

El Componente contempla:

1. Contar con un sistema de seguimiento y evaluación funcional, para favorecer un buen mecanismo de gestión y rendición de cuentas.
2. Garantizar un proceso de seguimiento y evaluación oportuno y confiable que brinde información confiable.
3. Fundamentar la ejecución con informes exactos y basados en pruebas, que proporcionan datos a los responsables de la gestión y de la adopción de decisiones de modo que dirijan la intervención y mejoren sus resultados.
4. Contribuir al aprendizaje institucional y a la difusión de conocimientos al compartir y reflexionar sobre las experiencias y enseñanzas de modo de extraer óptimo provecho de lo realizado.
5. Garantizar una adecuada y correcta rendición de cuentas al demostrar que se han llevado a cabo las tareas conforme a lo acordado y en consonancia con las normas establecidas.
6. Brindar oportunidades para que las partes interesadas, en particular los beneficiarios, expresen sus opiniones y percepciones acerca de lo realizado, mostrando apertura institucional a las críticas





Ministerio de Agroindustria

y exteriorizando la voluntad de aprender de las experiencias, de corregir los errores y de adaptarse a las necesidades cambiantes;

- 7. Fomentar y promocionar lo realizado poniendo énfasis en los logros y resultados, reforzando la motivación y contribuyendo a la movilización de recursos.

Componente 5: Profesionalización y Capacitación de los Actores intervinientes, jerarquizando permanentemente la operatoria del PRAT

El Componente contempla:

- 1. Formación y capacitación académica, técnica y profesional del conjunto de los actores intervinientes en el PRAT, para potenciar y/o mejorar sus habilidades y capacidades ya existentes.
- 2. Dotar de conocimiento a las Unidades de Coordinación del PRAT, las Unidades de Coordinación Provincial, Productores y demás actores relevantes del Sector Tabacalero, para evitar riesgos de impacto negativo en los procesos de gestión operativa y garantizar los mejores estándares de calidad en la operatoria.

III. RESULTADOS ESPERADOS, PRODUCTOS E INDICADORES DE LOGRO

Componente 1: Fortalecimiento de capacidades técnicas del PRAT en Análisis, Monitoreo y Prospectiva Sectorial así como en Planificación Estratégica para el Desarrollo Productivo, Sostenible y Sustentable de las Áreas Tabacaleras, en torno fundamentalmente de sus aspectos Económicos, Sociales y Ambientales.

Objetivos:

- 1. Fortalecer las capacidades del PRAT para llevar a cabo estudios de Prospectiva, Análisis y Monitoreo del macro y micro-entorno que apoyen la toma de decisiones.
- 2. Fortalecer las capacidades de llevar a cabo procesos de Planificación Estratégica.
- 3. Contar con un diagnóstico explícito del estado de situación del sector.



RESULTADO	INDICADOR DE LOGRO	PRODUCTO
ESPERADO		



Ministerio de Agroindustria

RESULTADO ESPERADO	INDICADOR DE LOGRO	PRODUCTO
RE.1.1. El Prat cuenta con capacidades técnicas en Análisis, Monitoreo y Prospectiva Sectorial así como en Planificación Estratégica	IL.1.1.1. Metodologías de Prospectiva y Análisis del macro y micro-entorno adoptadas	P.1.1.1.1. Elaborado un (1) Manual metodológico de prospectiva. P.1.1.1.2. Elaborado un (1) Manual metodológico de análisis
	IL.1.1.2. Estudios rutinarios y sistemáticos, en temas necesarios para apoyar la toma de decisiones	P.1.1.2.1. Realizado (1) un estudio mensual de situación particular del área económica P.1.1.2.2. Realizado un (1) estudio mensual de situación del área técnica P.1.1.2.3. Realizado un (1) estudio mensual de situación del área social, con detalle particular de RSE, Impacto Ambiental y Trabajo Infantil P.1.1.2.4. Realizados 9 (nueve) Estudios mensuales de situación de aspectos necesarios y/o convenientes
	IL.1.1.3. Metodología de Planificación Estratégica adoptada	P.1.1.3. Elaborado un (1) Manual metodológico de Planificación Estratégica
	IL.1.1.4. Diagnóstico explícito del estado de	P.1.1.4. Realizado un (1) Informe para el Ministro y



Ministerio de Agroindustria

RESULTADO ESPERADO	INDICADOR DE LOGRO	PRODUCTO
	situación del sector	los Gobernadores de las Provincias tabacaleras
	IL.1.1.5. Metodología de monitoreo de la situación sectorial en términos de productividad y competitividad del sector	P.1.1.5. Elaborado un (1) manual metodológico para el relevamiento de la situación de las provincias tabacaleras P. 1.1.5 Elaborados indicadores de evaluación sectorial
	IL.1.1.6. Plan estratégico productivo	P.1.1.6. Formulado un (1) Plan estratégico productivo para el sector tabacalero a partir de las transferencias del FET

Componente 2: Desarrollo Institucional para la Modernización de la Operatoria del PRAT

Objetivos:

1. Formular un proyecto de Desarrollo Institucional Integral que permita al PRAT evolucionar y adecuarse a las circunstancias del país y del mundo, a la vez que continúa cumpliendo con sus misiones y funciones de forma profesional y transparente
2. Contar con procesos y reglas de funcionamiento explícitas, protocolizadas y homologadas, que garanticen la transparencia.



Ministerio de Agroindustria

RESULTADO ESPERADO	INDICADOR DE LOGRO	PRODUCTO
RE.2.1. EL PRAT cuenta con un "Proyecto de Desarrollo Institucional" para la Modernización de su Operatoria	IL.2.1.1. Metodología de análisis de capacidades institucionales formulada y adoptada	P.2.1.1. Elaboración de un (1) Manual metodológico para la adaptación al plan de capacidades institucionales
	IL. 2.1.2. Diagnóstico institucional integral del PRAT formulado	P.2.1.2. Realizado un (1) Diagnóstico Institucional
	IL.2.1.3. Proyecto de Desarrollo Institucional Integral formulado	P. 2.1.3.1. Diseñado y puesto en marcha un (1) Programa de desarrollo y capacitación de recursos humanos P. 2.1.3.2. Definidos Perfiles de RRHH y planes de carrera para la operatoria del PRAT P.2.1.3.3. Programa de desarrollo y fortalecimiento de la infraestructura que deberá contar al menos con: P.2.1.3.3.1. un (1) plan edilicio P.2.1.3.3.2. un (1) plan de modernización y adecuación del mobiliario P.2.1.3.3.3. Un (1) plan de modernización y adecuación



Ministerio de Agroindustria

RESULTADO ESPERADO	INDICADOR DE LOGRO	PRODUCTO
		de los servicios P.2.1.3.3.4. Un (1) programa de informatización y digitalización integral del PRAT. P.2.1.3.4. Un (1) Programa de modernización y adecuación de los procesos que deberá contar por lo menos con flujograma de todos los procesos P.2.1.3.5. Un (1) Presupuesto y recursos financieros adecuados a lo planificado
	IL.2.1.4. Planificación de actividades tendientes al fomento de la Responsabilidad Social Empresaria	P.2.1.4. Elaborado un (1) Plan de Desarrollo del Marco Lógico de actividad
	IL.2.1.5. Metodología de Planificación Operativa formulada y adoptada	P.2.1.5. Elaborado un (1) Manual metodológico
	IL.2.1.6. Plan Operativo formulado	P.2.1.6. Elaborado un (1) Manual del Plan Operativo
	IL.2.1.7. Procesos y reglas de	P.2.1.7.1. Elaborado un (1)





Ministerio de Agroindustria

RESULTADO ESPERADO	INDICADOR DE LOGRO	PRODUCTO
	funcionamiento explícitas, protocolizadas y homologadas	Manual normativo P.2.1.7.2. Elaborado un (1) Manual de operaciones P.2.1.7.3. Elaborado un (1) Manual de procedimientos P.2.1.7.4. Elaborado un (1) Manual de Contrataciones y Adquisiciones.

Componente 3: Descentralización

Objetivos:

1. Asegurar la coordinación entre la unidad ejecutora central, y las unidades provinciales garantizando la eficacia y eficiencia en la elaboración e implementación de las políticas públicas
2. Fortalecer la institucionalización, la coordinación y el diálogo en la elaboración e implementación de las políticas y acciones entre el nivel central y local

RESULTADO ESPERADO	INDICADOR DE LOGRO	PRODUCTO
RE.3.1. La operatoria del PRAT se realiza de manera rutinaria por las Unidades Coordinadoras Provinciales	IL.3.1. Las Provincias cuentan con información oportuna sobre las tendencias mundiales en el sector, tales como la integración y la globalización, para fortalecer	P.3.1. Realizado un (1) seminario de "Perspectivas Sectoriales" realizado en cada Provincia





Ministerio de Agroindustria

RESULTADO ESPERADO	INDICADOR DE LOGRO	PRODUCTO
	sus propios procesos de planificación e implementación de políticas	
	IL.3.2. Se realiza una eficiente coordinación entre la unidad ejecutora central, y las unidades provinciales	P.3.2. Confeccionados y aprobados los Planes Operativos Anuales –POA de cada Provincia
	IL.3.3. Fortalecimiento de las Unidades de Coordinación Provinciales	P. 3.3.1. Realizado un (1) programa de desarrollo y capacitación de recursos humanos P. 3.3.2. Diseñados perfiles de RRHH y planes de carrera para las UCP P.3.3.3. Elaborado un (1) Programa de desarrollo y fortalecimiento de la infraestructura de las UCP que deberá contar al menos con: P.3.3.3.1. Un (1) plan edilicio P.3.3.3.2. Un (1) plan de modernización y adecuación del mobiliario P.3.3.3.3. Un (1) plan de



Ministerio de Agroindustria

RESULTADO ESPERADO	INDICADOR DE LOGRO	PRODUCTO
		modernización y adecuación de los servicios P.3.3.4. Un (1) programa de informatización y digitalización integral del PRAT. P.3.3.5. Un (1) Programa de modernización y adecuación de los procesos a base de flujogramas
	IL.3.4. Recursos adecuados a nivel provincial para asumir la extensa gama de funciones y responsabilidades que les han sido asignadas	P.3.4. Elaborado un (1) Presupuesto para el manejo de los recursos financieros adecuado a lo planificado y en concordancia con las normas de operatoria del PRAT
	IL.3.5. Fortalecimiento de la institucionalización, la coordinación y el diálogo	P.3.5. Firmados nuevos convenios con cada una de las provincias
	IL.3.6. Capacidad local técnica y administrativa fortalecida	P.3.6. Realizada una (1) capacitación operativa para la adecuación de los procesos de RRHH en las UCP
	IL.3.7. Indicadores de	P.3.7. Elaborado un (1) Manual de monitoreo y



Ministerio de Agroindustria

RESULTADO ESPERADO	INDICADOR DE LOGRO	PRODUCTO
	evaluación local	seguimiento local

Componente 4: Fortalecimiento de Monitoreo y Seguimiento

Objetivos:

1. Contar con un sistema de seguimiento y evaluación funcional, como elemento es un crucial de un buen mecanismo de gestión y rendición de cuentas.
2. Fundamentar la ejecución con informes exactos y basados en pruebas, que proporcionan datos a los responsables de la gestión y de la adopción de decisiones de modo que dirijan la intervención y mejoren sus resultados.

RESULTADO ESPERADO	INDICADOR DE LOGRO	PRODUCTO
RE.4.1. El PRAT cuenta con un Sistema de Monitoreo y Seguimiento fortalecido, que garantiza confiabilidad, transparencia y resultados	IL.4.1. Implementación de estrategias de gestión basadas en resultados para la planificación, la ejecución y la medición de las intervenciones provenientes del FET.	P.4.1. Formulado un (1) marco lógico para la planificación, la gestión y la medición de las intervenciones del FET con particular atención en los resultados.
	IL.4.2. Proceso de seguimiento y evaluación oportuno y confiable que brinda información confiable	P.4.2. Elaborado un (1) protocolo de Seguimiento que contiene al menos los siguientes ítems: P.4.2.1. una (1) evaluación inicial de las necesidades



Ministerio de Agroindustria

RESULTADO ESPERADO	INDICADOR DE LOGRO	PRODUCTO
		P.4.2.2. una (1) Matriz de planificación e indicadores Planificación del seguimiento y la evaluación P.4.2.3. un (1) Estudio de referencia P.4.2.4. Una (1) evaluación de mitad de período P.4.2.5. Una (1) Evaluación definitiva P.4.2.6. Una (1) estrategia de difusión y aplicación de los procedimientos del PRAT
	IL.4.3. Ejecución con informes exactos y basados en pruebas	P.4.3.1. Elaborada una (1) Evaluación inicial de las necesidades P.4.3.2. Formulada una (1) Matriz de planificación e indicadores P.4.3.3. Diseñada una (1) estrategia de Planificación del seguimiento y la evaluación P.4.3.4. Realizado un (1) Estudio de referencia P.4.3.5. Realizada una (1) evaluación de mitad de período P.4.3.6. Realizada una (1)



Ministerio de Agroindustria

RESULTADO ESPERADO	INDICADOR DE LOGRO	PRODUCTO
		Evaluación definitiva P.4.3.7. Diseñada una (1) Estrategia de Difusión y aplicación de la operatoria
	IL.4.4. Se contribuyó al aprendizaje institucional y a la difusión de conocimientos	P.4.4. Realizado un (1) seminario semestral de retroalimentación, evaluación y planificación con los actores involucrados
	IL.4.5. Se garantizó la visibilidad y disponibilidad de los resultados de los procesos en curso y las actividades realizadas	P.4.5. Diseñada y ejecutada una estrategia de difusión y disponibilidad de la información a través de medios virtuales y públicos
	IL.4.6. Se brindaron oportunidades para que las partes interesadas, en particular los beneficiarios, expresen sus opiniones y percepciones acerca de lo realizado	P.4.6. Se realizaron seminarios provinciales semestrales para difundir resultados y relevar opiniones
	IL.4.7. Difusión de las acciones realizadas con énfasis en los logros y resultados	P.4.7.1 Publicado un (1) informe anual de resultados P. 4.7.2. Realizado un (1) Seminario Nacional de presentación de los resultados



Ministerio de Agroindustria

RESULTADO ESPERADO	INDICADOR DE LOGRO	PRODUCTO
	IL.4.8. Digitalización del Sistema de Monitoreo y Seguimiento	P.4.8. Puesta en marcha de un (1) sistema informático de monitoreo y seguimiento

Componente 5: Profesionalización y Capacitación para jerarquización permanente de la operatoria del PRAT

Objetivos

1. Formación y capacitación académica, técnica y profesional a los actores del PRAT, potenciando habilidades y capacidades ya existentes.
2. Evitar riesgo de impacto negativo en los procesos de gestión operativa, brindando conocimiento específico a las Unidades de Coordinación del PRAT, las Unidades de Coordinación Provincial, los Productores y demás actores relevantes del Sector.

RESULTADO ESPERADO	INDICADOR DE LOGRO	PRODUCTO
RE.5.1. EL PRAT cuenta con un Instituto que brinda apoyatura al Programa, permitiendo capacitar presencialmente y/o a distancia a los actores intervinientes, formando así una red permanente de consulta, en el marco de la especificidad y la idoneidad técnica profesional	IL.5.1.1. Diseño, planificación y creación de un Instituto Nacional de la Actividad Tabacalera	P.5.1.1. Creado y puesto en funcionamiento un (1) Instituto Nacional de la Actividad Tabacalera, con Autarquía Institucional
	IL. 5.1.2. Diseño, planificación y ejecución del Programa permanente de Capacitación para el Fortalecimiento Institucional	P.5.1.2. Diseñado e implementado un (1) Programa permanente de Capacitación para el Fortalecimiento Institucional



Ministerio de Agroindustria

	de la Actividad Tabacalera	de la actividad tabacalera.
--	----------------------------	-----------------------------

IV. PRESUPUESTO

ORDEN DE GASTO	CONCEPTO	\$ ARGENTINOS
OMG 2	Personal Profesional Nacional	2.000.000,00.-
OMG 3	Capacitación y Eventos	3.000.000,00.-
OMG 5	Publicaciones e Insumos	1.700.000,00.-
OMG 6	Adquisición de Equipos	40.200.000,00.-
OMG 7	Servicios Generales	3.000.000,00.-
OMG 8	Contrato por Resultado y Servicios	17.100.000,00.-
OMG 9	Otros Costos, Monitores y Supervisión	2.444.444,44.-
	SUBTOTAL	69.444.444,44.-
	TASA INSTITUCIONAL NETA 8%	5.555.555,56.-
	TOTAL	75.000.000.-